

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador. Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

Domingo 21 de Marzo de 1869.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripción: **Salamanca**, en la Administración del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la librería de D. Pedro Tejada.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

CORTES CONSTITUYENTES.

SESION DEL DIA 17 DE MARZO.

Abierta de nuevo la sesión á las cuatro y media, dijo El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Sres. Diputados, con profundo dolor, pero en cumplimiento de un sagrado deber, tiene el Poder ejecutivo que dar cuenta á las Cortes Constituyentes de las tristes y desagradables noticias que acaba de recibir.

A las doce del día próximamente se recibió el parte telegráfico siguiente:

«Sevilla 17—Madrid 17 Marzo, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—Interrupcion completa entre esta y Jerez desde las once y treinta minutos. Al parecer avería á mano armada en Jerez.»

Se comunicó en seguida un telegrama exigiendo la averiguacion de los motivos que habian ocasionado la avería del telégrafo, y la contestacion ha sido el siguiente parte recibido á la una.

«Dice el telegrafista de servicio en el hilo de Sevilla que ha pasado un parte oficial urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz, mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde está muy amenazado el orden público y hay formadas barricadas; pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupcion con Jerez.»

A las dos y media se ha recibido el siguiente despacho:

«El gobernador al Ministro de la Gobernacion.—Sevilla 17, á la una y treinta y ocho minutos de la tarde.—Madrid 17 de Marzo, á las tres y un minuto.—El gobernador al Ministro de la Gobernacion.—Habiendo pedido noticias al jefe de la Guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, de la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente: El día 13, al constituirse la mesa para las de juramentamiento, Juan B. rroso Revienta y otro, por apodo el Diablo, diciendo que las mesas se habian de ganar á tiros, fueron á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas más, de ellas tres mujeres de la familia de los muertos: dos de ellos heridos de gravedad. Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede pararse la línea telegráfica desde esta á Jerez, y se supone que á mano armada. Me ocupo de averiguar las verdaderas causas de esta interrupcion, y así que las conozca las comunico á V. E.»

Y en este momento acaba de recibirse este despacho:

«Sevilla 17, á la una y cincuenta minutos de la tarde.—Madrid 17, á las dos y treinta minutos de la tarde.—Urgentísimo.

El capitán general al Ministro de la Guerra, á la una de la tarde.—En Paterna reúne el almirante armas y municiones para al frente de las tropas alterar el orden.—Tiene conocimiento el gobernador civil de Cádiz, y ha proyectado.—En Alcalá del Valle se ha alterado el orden y se han cometido asesinatos: marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la Guardia civil.—En Jerez alterado el orden con motivo de las quintas; se han formado barricadas: la guarnicion marcha á tomarlas: envío un batallon de la de esta capital, y ordeno salga otro de Cádiz para dicho punto, pues cuento con bastante fuerza, con la de Ultramar.—En este momento se me participa que está interrumpida la comunicacion telegráfica con Jerez: exigirá la responsabilidad al jefe de la línea.—Seré duro inflexible, en cumplimiento de lo ordenado

por V. S.—En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.»

Debo advertir que en estos momentos se está trasladando un parte telegráfico de Cádiz, en cuya poblacion no ocurre novedad, limitándose á comunicar tambien desde allí las noticias de lo ocurrido en Jerez y algunos otros puntos de la provincia de Cádiz, y que acaban de oír los Sres Diputados.

Tal es el estado en que se encuentra una parte de Andalucía; pero Sres. Diputados, el Gobierno no puede ocultar que el mismo lamentable estado de perturbacion existe desgraciadamente en otras, en bastantes provincias de España, que si hasta ahora no ofrecen igual gravedad, por lo menos presentan los mismos sintomas que hasta ahora se venian observando en la provincia de Cádiz.

Y es triste, Sres. Diputados, y es doloroso que cuando la revolucion marcha magistuosamente á su fin; cuando en este pais y en una época revolucionaria se tiene la libertad práctica mas grande que se ha conocido en ningun otro pais, y en ninguna otra revolucion; es doloroso, repito, que cuando el pueblo de Madrid, con jornaleros casi desnudos y sin tener apenas algunos dias pan para llevar á sus hijos, dá insigne ejemplo de cordura conservando el orden, como el único medio de conservar la cara libertad que á tanta costa hemos conquistado, haya pueblos en España en que unos cuantos perturbadores tengan amedrantadas á las familias honradas y dominen al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza.

Es triste, Sres. Diputados, es triste que cuando hemos dado las libertades mas amplias, cuando hemos concedido al ciudadano sus derechos, al municipio sus fueros y á la provincia sus franquicias; cuando no hay ahora en España libertad que se eche de menos; cuando, en fin, hemos planteado un procedimiento apenas conocido, y no bastante apreciado en los países más civilizados del mundo, el sufragio universal, y cuando lo hemos practicado con éxito tan feliz y con tan inesperada fortuna como en ninguna parte se ha visto, dando el gran resultado de estas Cortes Constituyentes, Sres. Diputados, de estas Cortes Constituyentes en las cuales se ven dibujados todos los campos, desde la montaña blanca hasta la montaña roja; en las cuales no hay opinion política que no tenga su eco, desde la opinion republicana federal hasta la opinion absolutista pura; en las cuales no hay clase social que no esté dignamente representada, desde la modesta chaqueta del artesano hasta la púrpura cardenalicia.

¡Magnifico coronamiento de la obra comenzada en la bahía de Cádiz! ¡Sorpriente espectáculo, que no tiene igual en los factos revolucionarios de ningun pueblo del orbe! Es triste y doloroso, repito, que cuando hemos alcanzado tan sublime resultado, unos cuantos perturbadores, esas gentes que no pueden vivir más que en el desorden, esos malvados que no se alimentan más que de las malas pasiones, tengan á este pais conmovido y perturbado, queriendo deshonestar la revolucion con el desorden y ahogar la libertad con la anarquía. (Bien, bien.)

Bien, Sres. Diputados: el Poder ejecutivo, las Cortes Constituyentes, la minoría, la mayoría, todos, en fin, estamos interesados en salvar la revolucion, en afianzar la libertad. (Si, sí.) Salvémosla, pues, Sres. Diputados, salvémosla contra estas perturbaciones; demos sin temor libertad arriba, pero exijámos con energía orden abajo, y no habremos defraudado las esperanzas de la revolucion de Setiembre, y habremos merecido bien de la patria y nos habremos hecho dignos de este gran pueblo. (Muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta á las Cortes de una proposicion que acaba de presentarse á la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente

PROPOSICION.

«Las Cortes Constituyentes, en vista de los graves sucesos de que acaba de dar cuenta el Poder ejecutivo, y del estado de profunda agitacion que revelan en el país, declaran que el Poder ejecutivo tiene todo su apoyo para restablecer y mantener el orden público, para hacer guardar y cumplir cuantas resoluciones dicten las mismas en uso de su soberanía, y para salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolucion de Setiembre.

«Palacia de las Cortes 17 de Marzo de 1869.—Antonio de los Rios y Rosas.—Joaquin Aguirre.—Cristino Martos.—Augusto Olloa.—Cristobal Martin de Herrera.—Manuel L. Moncasi.—Sr. Moret.»

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. MORET: Señores Diputados, no necesito pedirlos que tomeis en consideracion la proposicion; en realidad no voy á apoyarla. Por grande que sea mi inesperienza, no so me oculta que tenéis ansia de hablar sobre esta cuestion, de debatir este punto, y de dar todos vuestro apoyo á la proposicion: todos, todas las fracciones, todos los campos, todas las escuelas, todo lo que en este momento representa y es la encarnacion de la revolucion de Setiembre. Porque lo que aquí tratamos de apoyar es el Gobierno salido de nuestro seno, levantado por nuestros votos, y ese Gobierno, cualquiera que sea el juicio que de él formemos con motivo de nuestras luchas y de nuestras discusiones que son como las sinuosidades del camino que nunca marcha en línea recta, ese Gobierno es la representacion de la soberanía nacional personificada en la Cámara; es nuestro propio poder. Porque además, el instinto de conservacion, que es el instinto mas poderoso de todos, á todos nos habla de fijo el mismo lenguaje, y nos sugiere la misma idea.

Además, no se trata en la proposicion, que os pido tomeis en consideracion, de aumentar la fuerza, ni de multiplicar los medios materiales de resistencia: no se asemeja á aquellos actos tan frecuentes en nuestra historia contemporánea en que durante una perturbacion cualquiera, se quería acallar la voz de un partido ó sofocar la exigencia de una opinion, que, á fuerza de estar comprimida, procuraba abrirse paso como los volcanes se lo abren á través de las capas de la tierra. Se trata de lo que es incompatible con la existencia de un Cuerpo deliberante: se trata de combatir el desorden, la fuerza material, la perturbacion, la sangre, el crimen; y nada de esto es compatible con la asamblea que está discutiendo y está pensando en encarnar en resoluciones prácticas la más grande y la mas santa de las palabras: el derecho.

Entre los que pensamos y discutimos aquí, entre los que tratamos de llevar la libertad á todas partes, entre los que pretendemos realizarla bajo todos los puntos de vista, entre esto y el desorden, y eso que es como el fondo de la sociedad que se agita con las grande conmociones políticas y los cataclismos sociales, no hay punto alguno de relacion, como no lo hay entre la vista y el polvo que nos enturbia la atmósfera, como no lo hay entre el pulmón que aspira el aire puro y los miasmas infeccionados de la atmósfera, que producen el envenenamiento y la muerte.

Hay otra consideracion que os habrá sugerido, estoy seguro, las palabras del Sr. Ministro de la Gobernacion y la lectura de la proposicion que hemos presentado. Dias pasados decia el Sr. Figueras, y haver repetia elocuentemente el Sr. Castelar: «En el momento en que se acuda á la fuerza para resolver las cuestiones, la revolucion ha muerto.» Ya lo sabeis, existe una gran ley de la moral, que se aplica á las soluciones de la vida práctica, que es, que cuando están abiertas todas las válvu-

las, cuando estamos en posicion de hacer triunfar pacíficamente todas las opiniones, el mezclar con ellas la fuerza, como el empleo de todo medio ilícito, trae por necesidad la muerte y la ruina del que la emplea. Por consecuencia de esto, en la mente de ninguno, los mismo de los que forman la mayoría, como de los que pertenecen á la minoría, puede existir la idea de la fuerza.

Y no necesitáis hacer sobre esto salvedad alguna: yo lo creo sinceramente.

Si, pues, hay una consecuencia lógica de esta aspiracion; si hay una cosa que se desprende de este deseo y de esta aspiracion, es que donde quiera que se presente la fuerza, allí la proscribamos: entonces los poderes constituyentes; las Asambleas que, como esta, se fundan en el derecho; los hombres que quieren gobernar con la libertad y la persuasion, no tienen que yo sepa mas que un medio para ello: no el de amenazar, no el de emplear simplemente la fuerza material, sino el de levantarse todos unidos y proclamar unánimemente y á una voz, con esa espontaneidad que lleva la conviccion y la seguridad de vencer los mayores obstáculos, la idea de que ni por un momento queremos mantener género alguno de relacion con los que no se valen de los mismos medios que nosotros, la discusion y la palabra; con los que no usan las mismas armas que usamos nosotros, el convencimiento y la persuasion.

Yo espero, por tanto, que recordeis las últimas palabras de nuestra proposicion. No os pedimos el apoyo unánime de las Cortes Constituyentes para sostener al Gobierno; no os lo pedimos para sofocar este ó el otro hecho: os lo pedimos, y esas son las últimas palabras que habréis escuchado con atencion, y espero que con aprobacion, para salvar todas las libertades, para realizar todos los principios de esa grande y gloriosa revolucion de Setiembre; porque si hay algo de que estamos orgullosos, es de ver que cuando hemos dejado caer un trono, á pesar del polvo y del ruido que han causado sus ruinas; cuando hemos lanzado á la sociedad española en el camino, siempre incierto, de un cambio radical, es preciso que podamos entrar en nuestro hogar y disipar los temores de los que allí viven, con el espectáculo de una revolucion preparada entre lágrimas y sangre, y que, sin embargo, no ha tomado una sola venganza; primera que ha derrocado una dinastia, y que, sin embargo, se ha detenido ante el palacio real sin saquearle ni quemarle como las hols de mar se detienen por un influjo misterioso al llegar á la orilla.

Por consiguiente, señores, es preciso ante todo salvar esa gloria; es preciso que la Europa nos siga viendo dueños de nosotros mismos, y que vea como nosotros, país meridional, con una historia llena de fantásticas aventuras, con ese siglo XVI en América, con esa guerra de la independencia, con todo eso que nos lleva á cada momento á acometer empresas novelescas y á vivir la vida aventurera y caballeresca del individualismo, permanecemos, sin embargo, constantes y firmes con la conciencia de nuestra mision, sujetos á la ley que nosotros mismos nos damos.

Es preciso que la Europa nos vea continuar robusteciendo las fuerzas de esta Asamblea, para que de ella, donde están representadas todas las opiniones, salga la consagracion de la revolucion que hemos llevado á cabo, para cuya obra se necesita el esfuerzo común y el apoyo de todos; porque si nosotros vamos á hacer la cúpula y á poner la última piedra que corone el edificio, vosotros formareis las columnas que lo sostengan, toda vez que con vuestras ideas y las nuestras es como se ha de escribir la Constitucion del país. Y, señores, tened en cuenta que si la obra no se levanta sólida y se cae, todos pereceremos entre sus ruinas.

Concluyo, señores: mi entusiasmo y mi deseo de apartar toda idea de partido de esa

otra idea que conduce á reunir vuestros deseos y los nuestros en una sola y comun aspiracion, me llevaria demasiado lejos, y yo comprendo que para apoyar esta proposicion basta con lo dicho y aun sobra con lo dicho, y quizás hubiera sido bastante el leerla y en seguida preguntarnos:

¿Continuáis amando la libertad? ¿Creeis que la libertad no vive sinó con el orden? Pues si amais la libertad y creéis eso, haced un esfuerzo unánime y decid todos: la Asamblea rechaza todo aquello en que haya fuerza, todo aquello que sea violento. De esta manera habréis dado, para la continuacion de la libertad, el segundo paso de aquel primer acto que tuvo lugar en la bahía de Cádiz, demostrando que hoy tenéis la conciencia de la libertad como allí tuvisteis el valor de conquistarla.»

Leída de nuevo la proposicion, y habiéndose preguntado á la Cámara si se tomaba en consideracion, el acuerdo fué afirmativo, pidiéndose por considerable número de señores Diputados que constara que habia sido por unanimidad.

Preguntándose si pasaria á las secciones, el acuerdo fué negativo: en su consecuencia, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre esta proposicion. El Sr. Figueras tiene la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pocas son las palabras que pronunciaré, menos de las que elocuentemente ha pronunciado mi amigo el señor Moret. Grave, gravísima es la situacion: los partes que nos ha leído el Sr. Ministro de la Gobernacion han constrictado el corazon de la minoria, de la misma manera y con tanta profundidad y con tanta vehemencia como puede haber dolorido el corazon de la mayoría.

Pero la misma proposicion que se lee nos prueba una cosa, y es lo que hemos adelantado en costumbres públicas y lo que vale el vivir bajo la salvaguardia de la libertad. Remontémonos, señores, á tiempos no muy lejanos; suponed que hubiera aquí otros Diputados, y pensad en que, habiendo estos Diputados y teniendo una fuerte mayoría y estando en una situacion firme, sólida y estable, hubiera venido la noticia de la alteracion del orden público en algun punto de España.

Entonces hubiéramos visto surgir de todos los Diputados de la mayoría, espontáneamente y sin excitacion de nadie, el deseo, la voluntad de medidas represivas, de medidas arbitrarias, de medidas contrarias al derecho.

Pero hoy ¿cuál ha sido el grito de la mayoría? El que dicta el espíritu que debe reinar en una mayoría hija de la revolucion, que ante todo y sobre todo debe respetar el derecho. Solo con el derecho, solo con la libertad podemos salvarnos, no de este conflicto, de cualquiera que vengan por grande que sea.

Hay tambien, señores, otra consideracion que pesa siempre cuando un poder se ejerce por hombres probos y rectos, como me complazco en reconocer que lo son los que se sientan en ese banco, por más que yo sea su adversario político irreconciliable. Todo Gobierno que piensa y que siente que tiene sólidos fundamentos de moralidad, cuando ocurre alguna alteracion del orden público, lo primero que debe preguntarse y se pregunta en el fondo de su conciencia es: «¿he hecho yo todo lo posible, lo hemos hecho todos, los de aquí, los de allí, los de todas partes, para que este orden público no se alterara, para que esta calamidad no viniera?» Y ante esta pregunta nadie puede responder afirmativamente cuando se vive en un período de agitados pasiones políticas; y como necesitamos todos indulgencia para nosotros mismos, y como todos lo reconocemos en el fondo de nuestros corazones, estamos predispuestos á ser indulgentes con los demás.

Lo primero que hacemos es asirnos á la fórmula que á todos nos salva, á la fórmula del derecho.

Después de esto, señores, tócame decir que la minoria republicana no tenia que levantar su voz en este recinto en estas circunstancias. Lo ha hecho para no dar lugar á malas interpretaciones; y no tenia necesidad de hacerlo, porque desde que ha venido á la vida pública, después de la revolucion del 68, en todos sus documentos, en todas las peroraciones de los hombres más importantes, en este sitio y fuera de este sitio ha dicho siempre: «ante todo el derecho y orden: el primer tiro que se disparara, á quien heriria de más peligro seria á la causa misma de la libertad.»

Sin embargo, en estos momentos solemnes, para que no pudiera faltar, para que no se dijera que faltaba el apoyo de esta minoria, en su nombre me levantó á decir que condenamos enérgica y resueltamente toda apelacion á la fuerza. (Bien, bien.)

Nosotros queremos constituir el reinado del derecho y de la justicia, y no es buen camino para ello el apelar á la fuerza. Aunque una causa sea buena, si viene por mal cami-

no, al pasarlo se malea. Por esta razon, aun cuando nos cueste á nosotros todo lo que nos resta de vida el encarnar en el ánimo del pueblo esta idea, la gastaremos gustosos y no habrá ninguno aquí que no haga el sacrificio de todas sus afecciones, de todos sus deseos, de todas sus pasiones, que es más difícil, para que esta idea, la idea del derecho, llegue á triunfar. (Muy bien, muy bien.)

Dicho esto, permitame el Gobierno, permítame la mayoría que les haga al mismo tiempo un ruego sincero, y es que satisfagan las exigencias fundadas, rectas y justas de la opinion pública: no nos preocupemos, señores, por sucesos que son insignificantes dada la situacion en que nos encontramos y que yo espero que no ha de producir funestas consecuencias: no nos apasionemos, no nos acaloramos; sigamos el ejemplo de Inglaterra, y recuerde el Congreso que aquellos hombres públicos al hallarse enfrente de una de las más violentas oposiciones que se pueden imaginar, de una de las insurrecciones más terribles de que dan cuenta los anales de la historia contemporánea, al frente de los facciosos fenianos, han sido muy sóbrios en la aplicacion de las leyes rigurosas de excepcion (Los Sres. Salazar y Mozarredo y Martos piden la palabra), y al advenimiento al poder del partido liberal, la insurreccion feniana ha perdido toda su importancia, porque Gladstone ha satisfecho por completo la opinion pública de Irlanda, proponiendo enseguida la separacion de la Iglesia y el Estado, en aquella importante isla del reino unido de la Gran Bretaña.

Réstame, señores, para sentarme, deciros otra vez que nosotros condenamos y reprobamos enérgica y resueltamente todas las apelaciones á la fuerza, de donde quiera que vengan, sea quien quiera el que las haga y cualquiera que sea el motivo. (Bien, bien en todos los bancos. Aplausos.)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Serrano Dominguez): Señores Diputados, la oposicion de principios, esa oposicion que se hace á los Gobiernos de los pueblos libres, esa es la que desea el Gobierno tener y merecer de la minoria: con esa oposicion, sustentando grandes principios, manteniendo sus doctrinas, la mayoría, impregnándose y aceptando todo lo que sea compatible con sus ideas liberales, ayudada por los hombres de fé y amantes de la patria, y todos juntos, llevaremos á salvo la nave del Estado, consolidaremos la libertad y todos los derechos, constituyéndonos definitivamente y prontamente, dando libertad, tranquilidad y prosperidad al país.

Me he levantado, señores, no solo para decir esto, sino para dar las gracias al Sr. Figueras y á sus compañeros, y para rogarles que perseveren en este camino y tengan la seguridad de que la patria, la historia y todos los daremos las gracias más fervientes, porque habrán contribuido á salvarnos, salvando la patria y la revolucion de los peligros que la rodean. (Bien, bien. A votar, á votar.)

Leída por segunda vez la proposicion, y hecha la pregunta de si se aprobaba, se pidió por competente número de Sres. Diputados que la votacion fuese nominal, y verificada ésta, resultó aprobarse por 252 Sres. Diputados.

CONTESTACION AL SR. CORVO.

Quince dias y siete comunicados nada cortos ha empleado el Sr. Corvo en refutar nuestro artículo *Ilusiones neocatólicas*, y en exponer sus razones en defensa de la unidad religiosa, usando del ofrecimiento que le hicieramos de franquearle las columnas del *Adelante* con el sincero deseo de esclarecer la verdad por una discusion razonada.

Ni una observacion, ni un reproche, ni una advertencia, ha dirigido en este tiempo el *Adelante* á su impugnador, sino meramente una súplica para que condensara, en lo posible, sus razonamientos por razones de conveniencia editorial; en lo que hace al fondo de la polémica el Sr. Corvo ha podido usar de la libertad mas lata, y ha debido convencerse prácticamente de que es verdadera nuestra fé en la discusion, y no mentidos nuestros alardes de imparcialidad y buen deseo, no debiendo por tanto abrigar nunca la sospecha que enuncia al terminar su último comunicado.

Sabe muy bien el *Adelante* lo que se debe á sí mismo y lo que debe á los demás para no ser cortés y mesurado cuando con mesura y cortesania

se le trata, como es enérgico é implacable cuando con armas vedadas y por enemigos arteros se le ataca.

Deseche, pues, el Sr. Corvo ese vano temor, y préstenos la atencion que no le hemos negado nosotros, en el litigio de que ambos debemos hacer juez á la opinion.

Si arraigada estaba en nosotros la que de antiguo profesábamos, la impugnacion del Sr. Corvo, lejos de hacerla vacilar, ha venido á confirmarla más y más, porque nos ha puesto de relieve la falta de fundamento de la suya. Ni un solo argumento nuevo, ni una razon que no haya sido aducida, ni una prueba que no esté hasta la saciedad repetida, ha presentado nuestro adversario en pró de sus doctrinas. A vuelta de sus razonamientos, vaciados todos dentro del mismo molde, no se halla un solo motivo que pueda hacer inclinar la balanza de la duda, ó vacilar la seguridad del juicio. Dominado por los resabios de escuela, y aun pudieramos decir que estraviado por preocupaciones de clase, el Sr. Corvo atento nada mas que á las formas del razonamiento, rehuye tocar los puntos flacos del sistema, discurriendo, no como quien opone conviccion á conviccion, sino como quien prevaleciéndose de las consideraciones del adversario, le arrastra hacia el punto donde mejor cree vencerle.

Mas como por nuestra parte no miramos el asunto como pretexto para un asalto de dialéctica, sino como una lucha de razones, no debe esperar el señor Corvo que hagamos concesiones infundadas, sino que combatamos con todas nuestras armas, guardando tanta consideracion á su persona, como poco miramiento á sus errores.

Empecemos, pues, nuestra tarea por donde ha terminado la suya el señor Corvo, ocupándonos primero de la cuestion religiosa y reservando para después los incidentes secundarios, aun cuando solo sea para suplir con la oportunidad del método nuestra insuficiencia de lógica.

Razon tendria el Sr. Corvo para dudar de la que á nosotros nos asiste, si los partidarios del libre culto nos limitáramos á decir que la libertad religiosa como derecho individual es imprescriptible é ilegible de suyo; pero como no solo lo decimos, sino que además lo probamos, debia nuestro adversario aceptar nuestras conclusiones, ó hacernos ver el vicio de nuestros razonamientos. Para eximirse de ambas cosas, el Sr. Corvo halla mejor decir que «es absurdo pedir la libertad del pensamiento y de la conciencia, porque ningun hombre pide lo que naturalmente tiene.»

Esto, Sr. Corvo, es lo que se llama tomar el rábano por las hojas.

Demasiado se deja comprender que no pedimos lo que nadie puede quitarnos, sino el derecho de significar exteriormente los fenómenos internos de aquellas dos facultades, sin cuyo requisito quedarian poco menos que anuladas.

La única razon con que pudiera estorbarse su ejercicio, si ya no bastara á autorizarle el ser una manifestacion genuina del espíritu, sería la de que la exteriorizacion de los actos de inteligencia fuera intrínsecamente mala; pero como lejos de ser así, este hecho deja intacto el carácter que tenían en el espíritu, adonde las leyes humanas no pueden llevar su accion, la expresion de los fenómenos intelectuales no es causa bastante para constituir su moralidad.

Y en efecto, aunque los actos humanos así internos como externos sean imputables siempre al sujeto que los produce, hay unos en que la ejecucion externa cambia radicalmente su carácter, mientras existen otros cuya moralidad se contrae en la conciencia, sin que el hecho de significarlos, no ejecutarlos, haga variar en nada lo que en el espíritu adquirieron.

Entre el homicidio pensado y el homicidio consumado hay la diferencia

de que, siendo en ambos casos un hecho moralmente malo, mientras en el primero solo tiene por juez á la conciencia, en el segundo cae bajo la conminacion de las leyes sociales, que toman la medida de la responsabilidad. Muy de otro modo sucede con los hechos de inteligencia.

La relacion entre un conocimiento y su objeto, que es lo que constituye la verdad, y la significacion externa por medio del language, son hechos indiferentes en sí mismos, y solamente imputables por la finalidad y solamentidad les imprime; luego si la vocacion es al bien, la manifestacion es la accion de la ley civil no tiene aptitud para apreciarla, y por lo tanto carece de todo derecho para impedirlo. Luego la facultad de pensar, exteriormente significadas, es un derecho por necesidad imprescriptible y por naturaleza ilegible.

Lo mismo sucede con la libertad de conciencia, porque esta libertad no es otra cosa que la aplicacion de la inteligencia á la investigacion de nuestras relaciones para con la Causa primera, es decir, la direccion de nuestro espíritu hacia la verdad absoluta.

Y si la causa de esta tendencia está en la naturaleza misma del espíritu, el significar exteriormente los resultados que alcance no es un acto que envuelve responsabilidad en sí mismo, sino por la intencion que le guía, ni las creencias del hombre acerca del Ser infinito, ni su manifestacion externa, pueden constituir un acto penable para las leyes civiles, y la libertad de pensamiento aplicada á las verdades religiosas es, por lo tanto, tan legítima como aplicada á las verdades científicas.

La única restriccion admisible y el solo caso en que la manifestacion de un juicio puede constituir un hecho penable por las leyes humanas, es cuando la inteligencia apartándose de sus objetos naturales Dios, el universo ó el hombre, en abstracto considerado, desciende á juzgar á un individuo concreto, invadiendo el dominio de la personalidad ajena, ó sirviéndose de la palabra para tergiversar á sabiendas el sentido de leyes morales universalmente admitidas y por la sociedad sancionadas. La calumnia, por ejemplo, la impostura, la mentira deliberada, la subversion de los principios morales, son las únicas cosas que caen fuera de la libertad de pensamiento, por lo mismo que el juicio que enuncia encierra una intencion manifiesta y perceptible para las leyes humanas.

Probada la legitimidad de la libertad del pensamiento así en su aplicacion científica como en su aplicacion religiosa, réstanos para completar nuestra prueba enunciar las condiciones á que debe quedar sometido el culto, ó sea el conjunto de acciones simbólicas con que tributamos á Dios las atenciones de amor, respeto y veneracion, halladas por la inteligencia al investigar sus relaciones para con el Ser absoluto.

Y á la verdad que no tenemos que fatigarnos para enumerarlas, porque están reducidas á una sola, á saber: que los actos del culto no estén en oposicion con las leyes morales. Con esta sola condicion, las ceremonias religiosas son perfectamente indiferentes, aparte siempre de la finalidad que las dirige.

Tan obvio es esto, que hace escusado todo razonamiento. Compárense las ceremonias de dos religiones cualesquiera, y se verá bien claramente que los actos que las constituyen no llevan anejo signo alguno de bondad ó de malicia, siempre que se trate de naciones algun tanto civilizadas.

Por lo que respecta á las religiones bárbaras, que someten á sus sectarios á irracionalidades y monstruosas privaciones, ó autorizan como actos de adoracion hechos á todas luces inmorales, es claro que no deben disfrutar tal

libertad, porque lo mismo que hemos dicho con relacion á la palabra se aplica enteramente á los hechos.

La moral preexiste á toda creencia religiosa, y la ejecucion de sus principios no atañe á una personalidad aislada sino relacionada con otras con quienes vive en sociedad: sus fórmulas universales de *alteri ne facias quod tibi fieri non vis; fac alteri quod tibi fieri vis*, carecerian de aplicacion particular si el hombre que viviera fuera de ella. No quiere esto decir, sin embargo, que encontradas las fórmulas hayan de ser los hombres infalibles en su aplicacion; la Historia nos enseña que apenas hay aberracion en que no hayan incurrido al hacerlo, y con la particular circunstancia de haber servido mas de una vez la Religion para justificar tales estravios.

El progreso no obstante, se ha hecho sentir en la moral como en todas las demás ciencias, y si la legislacion de los pueblos cultos no ha llegado todavía á purgarse por completo de algunos elementos inmorales, podemos decir al menos que se adapta á las prescripciones universalmente admitidas como buenas.

De las creencias religiosas nacen mas una multitud de hechos morales, cuyo mérito ó demérito proviene exclusivamente de aquellas, pudiendo calificarse de indiferentes cuando se considera aisladamente. Es decir, que los actos de la moral religiosa cieren su moralidad en el dogma, sin tenerla determinada en la moral universal.

Reasumiendo, pues, lo dicho, tenemos comprobado que ni la libertad de pensamiento, ni la libertad de conciencia son tales, mientras no se las signifique esterioresmente; que contraídas esterioresmente á una personalidad, á ella son imputables sus consecuencias morales, las cuales no pueden apreciar en la conciencia y no en el acto que las significa; y que en la imposibilidad de que el individuo las abdiqne y la sociedad las regule, no cabe otro medio que abandonarlas á sus lecciones, respetando sus manifestaciones. Que así en las verdades morales, como en los actos voluntarios capaces de moralidad, cabe la accion de la Sociedad, porque trascienden fuera del individuo y pueden ser útiles ó perjudiciales á una ó muchas personalida-

des distintas, pero que los actos indiferentes en si mismos, cualquiera que sea su carácter, deben ser tambien indiferentes ante la ley.

Con esta sola demostracion — que no es posible deje de ser un tanto abstracta, porque abstractos son tambien los fundamentos del derecho — tendriamos lo bastante para justificar nuestra opinion, negando la legitimidad de la contraria como opuesta á la justicia; mas para comprobarlo plenamente refutaremos ahora los argumentos del Sr. Corvo, haciéndole ver los errores en que incurre, los principios cuya verdad asienta gratuitamente, y los absurdos á donde nos conduciría su lógica.

Tal será el objeto del artículo siguiente.

Los sucesos de Andalucía han terminado, no sin que se haya derramado sangre, sensible es y digno de reprobacion como nosotros lo reprobamos con toda nuestra alma, que, estando espedidos todos los medios legales y cuando se han proclamado todas las libertades, se apele á la fuerza de las armas.

NOTICIAS GENERALES.

—Ha sido desechada por la comision de Constitucion la idea de que se presentaran á la Cámara para su discusion los derechos individuales y la forma de gobierno, acordándose que el proyecto de Constitucion se ponga integro sobre la mesa de la Asamblea.

Este importante hecho tendrá lugar en los primeros dias de la próxima semana, toda vez que solo falta por discutir el punto relativo á la libertad religiosa, habiendo sobre los demás recaído acuerdo.

—La comision de la junta directiva de la mayoría, en su reunion de anoche, acordó incluir al Sr. Sorní en la candidatura para la comision de legislacion, y al Sr. Figueras en la de orden público.

—Han terminado los exámenes de los ejercicios de oposicion á las plazas de escribientes del ministerio de Fomento, los que una vez aprobados por el Sr. ministro del ramo, se hará público el resultado.

—Una de las proposiciones cuya lectura han autorizado las secciones de las Cortes, dice así: Artículo 4.º El importe líquido de la con-

tribucion de consumos que venia percibiendo el Estado antes de la revolucion de Setiembre, se distribuirá entre todas las provincias. En las poblaciones en que los derechos del impuesto se recaudaban por administracion, servirá de base para fijar su cuota, el producto líquido de los mismos, y en las demás su respectivo encabezamiento.

Art. 2.º La parte de dicha contribucion correspondiente á los meses vencidos y no cobrados, con los que faltan hasta el completo del año económico de 1868-69, se distribuirá por las diputaciones entre los pueblos de la provincia sin hacer por ahora alteracion alguna en las cuotas establecidas.

Art. 3.º Se autoriza á los ayuntamientos para que en union de doble número de contribuyentes elegidos entre las diferentes clases, teniendo en consideracion las especiales circunstancias de cada localidad y el espíritu de la opinion respecto de los impuestos indirectos, determinen la manera mejor y mas conveniente de hacer efectivos sus respectivas cuotas.

Art. 4.º A la cuota del Estado se agregará la correspondiente al ayuntamiento y diputacion provincial.

Art. 5.º El acuerdo del ayuntamiento y contribuyentes asociados, se someterá á la diputacion provincial, y con su aprobacion se llevará á efecto; pero si desistiera pasará el expediente al gobierno para que opte por el medio que le parezca mejor entre los presupuestos por el ayuntamiento y diputacion.

Art. 6.º Una comision del ayuntamiento y contribuyentes hará el repartimiento individual con arreglo á las bases que se hayan acordado.

Art. 7.º Las quejas y reclamaciones por falta de equidad y justicia en la distribucion individual, se someterán al ayuntamiento con apelacion á la diputacion sin ulterior recurso.

Art. 8.º Se autoriza al gobierno para que desde luego pueda disponer de los recargos que sobre las contribuciones directas cobran las diputaciones, pera reintegrando á estas inmediatamente de los primeros ingresos que ofrezca el impuesto autorizado por esta ley. —Baeza Rodriguez Seoané.

—Leemos en *El Imparcial*:

«Noticias que tenemos por de origen fidedigno, nos aseguran que ha adquirido grandes probabilidades la candidatura portuguesa para el trono de España. Se nos dice que han mediado comunicaciones entre Portugal y España, y entre España, Francia é Inglaterra, y que estas comunicaciones dejan esperar un éxito pronto y favorable á esta solucion, á la que ya hoy no parece oponer obstáculos D. Fernandez de Portugal.»

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

En virtud de oposicion ha sido nombrado

maestro de instruccion primaria de Hinojosa de Duero D. Isidro Criado Alonso y maestra de Santiago de la Puebla Doña Marcelina Iglesias Vega.

Para la Escuela incompleta de ambos sexos de Valverde de Valdelacasa ha sido nombrado D. Tomás Hernandez, y para la elemental de provision ordinaria de San Miguel de Valero D.ª Maria Teresa Martin,

Se ha accedido por los respectivos ayuntamientos á la permuta solicitada por los maestros de Chagarca Medianero, D. Wenceslao Campos, y de Carrasco D. Simon Sanchez, cuya permuta ha sido aprobada por el Señor Gobernador.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—El jueves último comenzó, como se habia anunciado, en la Academia de legislacion y jurisprudencia la discusion sobre la pena capital, que, como era de esperar, produjo mayor animacion y concurrencia que la que se habia notado en las anteriores sesiones. El Sr. Bardaji leyó un discurso de bellas formas en que abogó con entusiasmo por la abolicion de la pena de muerte. El Sr. Gutierrez Hernandez habló despues en contra, haciendo un análisis minucioso de los caracteres de justicia y conveniencia que en su concepto tiene dicha pena y de las cualidades que el derecho exige en todas y acompañan especialmente á aquella. La discusion se suspendió hasta nuevo aviso. Felicitamos al Sr. Bardaji por su bien escrita defensa de la abolicion, y al Sr. Gutierrez por su iniciativa y buen deseo para sostener el debate en tan importante cuestion.

—Ayer á las doce se celebró sin efecto en el Gobierno de Provincia la subasta de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta de esta Ciudad á Béjar.

—Segun leemos en *La Correspondencia*, ha sido trasladado á esta provincia el Comandante de la comision de reserva de Badajoz Sr. Carrafo Sanchez.

—Tal es la paralización en nuestro mercado como en general sucede en todos, que nos vemos en la necesidad de manifestar no tenemos concimiento de transacion alguna sino las indispensables al consumo con sensible flojedad de precios:

Los precios corrientes son:
Trigo, 44-45. Rubion, 34-35. Algarrobas 34-36. Cebada, 25-26. Centeno, 30-31.
Harinas, fábrica de Zorita.—1.ª 19.—2.ª 17.—3.ª 15.—4.ª 13.—Id. de Tejares.—1.ª 19'50.—2.ª 18'50.—3.ª 17.—4.ª 15.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

CAPÍTULO XX.

UN LUNCHEON DE MINISTROS.

En medio de la multitud que felicitaba al nuevo apóstol, acompañe á Truth á su casa. Tenia necesidad de reposo, y le instó á que se echase un rato en su cama. Por desgracia tuvo que quedarse en pié. La señora de Truth habia preparado un formidable *luncheon* para los amigos de su marido, y habia tenido la bondad de ponerme en la lista de los convidados.

Jenny y Susana estaban allí encantadas con el sermón que habian oido y que tal vez no habian comprendido. El imperio que la palabra ejerce sobre la mujer es increíble. Más de una vez, estando solo en mi cuarto y con las puertas cerradas con doble cerrojo, me he preguntado si la mujer no era naturalmente superior al hombre; tiene pasiones menos violentas y mayor facilidad de educacion. Mientras que Adán dormia en su inocencia, Eva tenia curiosidad de saber. Me parece que si nosotros hemos heredado la sencillez de nuestro primer padre, las hijas de Eva no han degenerado de su abuela. Creo con Molière, que es prudente no instruir demasiado ese sexo malicioso é inquieto. Teniendo las mugeres en honesta ignorancia, les damos todos los vicios, pero tambien todas las debilidades del esclavo, y nuestra supremacia es segura; pero si educásemos esas almas ardientes y sencillas, si las inflamásemos en el amor de la verdad ¿quién sabe si bien pronto no se avergonzarian de la necedad de sus señores? Guardémos el saber para nosotros solos, que eso es lo que nos conviene.

Sentáronse á la mesa, lo que francamente, no me disgustó. En mi ardor religioso me habia olvidado de almor-

amar á Cristo. Hé aquí el gran secreto del Evangelio. El que no lo comprenda no es cristiano sino en el nombre.

Ahora, hermanos míos, penetrad en vuestro interior y reflexionad. Cuando amais á Cristo, ¿á quién amais? ¿Acaso no amais al mártir que á dado su vida por los suyos? ¿Acaso al crucificado, cuyas heridas brotan todavía sangre? Cuidado, este es un amor humano. Todas las religiones, todos los partidos tienen sus mártires, Cristo exige más. Cristo es algo más que un cadáver adorado cuyas heridas besamos; Cristo es la verdad, y por este título exige vuestro amor. ¿Lo amais de esta manera?

Teneis fé sin duda, creis en el evangelio. Pero es para vosotros una preocupacion hereditaria, un simbolo que no os atreveis á mirar de frente por miedo de hallaros infieles. ¿Razonais vuestra creencia y la despojais de toda mezcla judia ó pagana que pueda alterar su pureza? ¿Hacéis de vuestra fe la regla de vuestras acciones? ¿Rompeis con el mundo y con vosotros mismos? ¿Decís con el profeta y con el apóstol, *he creído y por esto he hablado*? Si es así como amais á Cristo, como él quiere que se le ame, amais á la verdad.

Pero si la religion no es para vosotros más que una ceremonia; sino buscáis en ella más que un refugio contra la voz de la verdad que os persigue; si vuestra fe muere en vuestros labios y no se traduce en acciones; si ocupados únicamente de vuestra fortuna ó vuestro reposo temeis menos el error que el escándalo; si en vuestra cobardía prudencia dejais á Dios el cuidado de defender por si mismo su palabra; si vuestra caridad no se emplea más que en aliviar las miserias del cuerpo y no combate la ignorancia y el vicio; si no sentís que vuestro primer deber es arrancar almas inmortales á la servidumbre del pecado; si no teneis esa santa locura que arrostra la sabiduria del siglo; si no hacéis, en fin, por vosotros mismos las obras que Cristo hizo en la tierra, no os engaiais, hermanos míos: sereis hábiles, prudentes, sabios; pero no sois cris-

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas a los 4 rs., y los demás a más.

DE MADRID A SALAMANCA HACIENDO NOCHE EN ZAMORA. VIAJE INVEROSIMIL PERO CIERTO. POR FEDERICO AVECILLA.

Se vende á 4 rs. en la Administracion de este periódico, Isla de la Rúa, núm. 1.

CRÓNICA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1869

Y DE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS DE ESPAÑA DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO

COMPRENDIENDO:

Las sesiones íntegras, con los discursos pronunciados por los representantes de la Nación; las leyes y decretos acordados por los poderes públicos; la Reseña de todos los grandes sucesos políticos de España que tengan lugar en la época constituyente, y de aquellos que mas ó menos directamente influyan en la marcha de la Revolución española.

POR J. RODRIGUEZ MORALES.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas en folio á dos columnas, repartiéndose por lo menos cinco entregas semanales, ó sean ochenta columnas, al precio de dos reales en Madrid y dos y medio en provincias, francas de porte.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

LUIS PESCADOR, MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Peligros, 3, principal izquierda.

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, así como toda clase de ropa talar para sacerdotes.

Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopolos y demás efectos para confeccion de dichos trajes.

Surtido de borlas de doctor, birretos de licenciado y vuelillos para togas de jueces magistrados y catedráticos. Se mandarán instrucciones á las personas que lo soliciten para tomarse medida.

DESAGRAVIO FILOSOFICO, O SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por
D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de Lo ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, Librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

EL DRAMA UNIVERSAL

POEMA

EN OCHO JORNADAS

POR

DON RAMON DE CAMPOAMOR.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A cuatro reales la entrega, se suscribe en Madrid: En casa de D. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—De D. Leonardo Lopez, Cármen, 13.—De Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—De Guigarro, Preciados, 5.—De Cuesta, Carretas.—De San Martín, Puerta Sol, 6. En provincias, en las principales librerías.

MANUAL DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor
D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerías de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECIBEO

Esta Biblioteca publica un tomo cada quince dias, ó sean dos almes, en tamaño 8.º,

de 250 á 300 páginas, impreso con grande mero en buen papel, y encuadernado en tica con cubierta de color, al precio de 8 uno en esta ciudad, casa de D. Sebastian rezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º.

Historia de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista, segunda edición reformada y aumentada con la historia de la regencia de Espartero, por D. Antonio Pirala.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, isla de la Rúa núm. 1.º, á 4 rs. 6 entregas ó bien á 46 rs. tomo, el que fuera recibir así la obra.

tianos, no amais la verdad.

Tengo duda, decís; si creyera, amaria á Cristo. Y yo os digo: amadlo y despues creereis. Amadlo como á la verdad viva que conduce á Dios. Esas ceremonias os disgustan, pues dejadlas; esos dogmas os confunden, pues echadlos á un lado; quizá sea una invencion humana, quizá lo comprendereis mas tarde. Cristo no ha establecido ni dogma ni ceremonia. Simplificad vuestra fé; y como ha dicho el mas creyente y el mas osado de los apóstoles: *no apagueis el espíritu; examinadlo todo, y guardad lo que es bueno* (1). Hay en el Nuevo Testamento pasajes que os perturban? Separadlos. ¿Qué importa que los Evangelios difieran entre sí, si el Evangelio está de acuerdo consigo mismo, si en las palabras de Cristo arde siempre la llama de la piedad eterna?

¿Acaso Cristo es para nosotros objeto de escándalo? ¿No habeis comprendido todavía que la verdad se encarnase para que estuviese viva y pudieseis oír a? Pues bien; el mismo Cristo se compadece de vuestra debilidad y os devuelve vuestra libertad. *Si alguno habla contra el hijo del hombre, le será perdonado; pero si alguno blasfema contra el Espíritu Santo* (bajo otro nombre el espíritu de la verdad) (2) *no le será perdonado* (3).

Buscad, pues, la verdad por sí misma, y buscadla de buena fé; tras largos rodeos, la verdad os conducirá á Cristo.

La verdad, decís, la busco y no la encuentro. No, hermanos míos, no la buscáis. El orgullo de nuestro espíritu y las pasiones á la carne os lo impiden; la ciencia quizá se os oculta; pero la verdad moral, la verdad religiosa, bien sabéis dónde está.

Está en vuestro hogar, muda, velada; pero allí está esperándoos.

Bien lo sabeis; cuando volveis á casa fatigados de la vi-

(1) Thesal. V. 19. 21.
(2) San Juan, XIV. 17.
(3) San Lucas, XII. 10.

da y de vosotros mismos, allí está mirándoos bajo su cielo, y esa mirada os juzga. Por la noche, cuando solitario, en medio de las sombras, pensais en las ambiciones, y quizá en los crímenes del dia siguiente, allí está siempre; sus ojos os persiguen en las tinieblas, y su silencio os sobrecoige. Despreciais á los hombres, os burlais de las leyes; pero temblais ante ese espectro que no podeis ni corromper ni matar.

Nunca evitareis esa guardia que vela en torno de vuestra alma. Llegará una hora en que la mano de la muerte posará sobre vuestra frente, en que solo vereis entre nubes todo lo que amais; vuestro dinero, vuestros honores, vuestra mujer, vuestros hijos. Pero en medio de la desesperacion y de las lágrimas, siempre estará ahí esa figura velada, pronta á recibirlos y á llevarlos al mundo invisible. Bien seais culpable ó incente, no la evitareis; y será vuestro remordimiento ó vuestra esperanza.

Seguidla, pues; seguidla en medio de vuestras turbaciones y de vuestras incertidumbres; seguidla á pesar de vuestra incredulidad; adheríos á la verdad, y ella os salvará. Sí, cuando hayais traspasado el límite de la vida, esa figura tenderá su velo; y Cristo, visible por fin en todo el esplendor de su divina sonrisa, Cristo os dirá: «Hijo mio, sírveme, yo soy la verdad.»

A las últimas palabras de este discurso, salí del templo y corrí á una sala inmediata. Recibí allí en mis brazos á Truth, conmovido y fatigado. Le tomé la mano, y estaba ardiendo.

—Desgraciado!—le dije,—os matais.
—Amigo mio,—murmuró apoyando su cabeza en mi hombro,—cumplamos nuestro deber; todo lo demás es vanidad.

—¿Por qué me llamas así?—me dijo.—
—Sentíronse á la mesa. Lo que lamentablemente me olvidé de decirte en mi ardor religioso me habías olvidado de almor-